

Quito, Marzo de 2011

Señores

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
EMPREFERIA S.A.
Ciudad.**

RECEBIDO EN
LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DE COMPAÑIA
17 OCT. 2011
CIUDAD DE QUITO 16

De mis consideraciones:

De conformidad con la facultad que me confiere la Ley de Compañías y el Estatuto de EMPREFERIA S.A. tengo a bien elevar a su conocimiento el siguiente:

**INFORME DEL COMISARIO DE LA GESTIÓN DE LA
SOCIEDAD ANÓNIMA EMPREFERIA S.A, POR EL PERÍODO
COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
DEL 2010.**

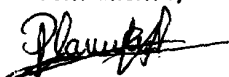
Este Informe a pedido de la Gerencia tiene por objeto establecer objetivamente la situación actual de la Compañía.

1. He auditado el Balance General adjunto de EMPREFERIA S.A. al 31 de diciembre del 2010 y los correspondientes estados de pérdidas y ganancias, evolución del patrimonio y de cambios en la posición financiera por el año terminado en esa fecha.
2. Por la evidencia recogida tanto en la parte administrativa, financiera como técnica no se encuentra que exista alguna falta de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, es decir la empresa ha cumplido con todas las obligaciones cumpliendo con las declaraciones de Impuesto al Valor Agregado, Pagos de Impuestos Municipales.
3. El sistema de control interno de la Empresa funciona correctamente y va de acuerdo con el volumen de trabajo. En cuanto a los procedimientos de contabilidad se han regido a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.
4. He revisado detenidamente los libros de contabilidad en los cuales corresponden a los Estados Financieros presentados. El examen que se ha realizado a dichos libros y balances no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo.
5. En mi opinión, los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de EMPREFERIA S.A. al 31 de diciembre del 2010 y los resultados de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio y los cambios en su posición financiera por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables establecidas.

279 de la Ley de Compañías y, de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, informo que:

- a) Las cifras presentadas en los estados financieros concuerdan con los libros de contabilidad de la Empresa.
 - b) El examen de los estados financieros incluyó un estudio y evaluación de la estructura de control interno de la Empresa, ya antes mencionado.
7. Este Informe de comisario se emite exclusivamente para información y uso de los accionistas y de la administración de la Empresa, para su presentación a la Superintendencia de Compañías del Ecuador en cumplimiento de las disposiciones emitidas por esta entidad de control; y no debe ser utilizado para otros propósitos.

Atentamente,



Lcda. Susana Navarrete
COMISARIO

SECRETARÍA DE COMPAÑÍAS
17 OCT. 2011
COMISARIO 16